



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Rehabilitación
Carrera de Terapia Funcional

PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA DE TERAPIA FUNCIONAL-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE TERAPIA FUNCIONAL DE LA UNAH.

CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TERAPIA FUNCIONAL

Considerando que el acuerdo N°CU-E-008-02-2019 del Consejo Universitario emitido el día 29 de febrero del 2019 aprobó la propuesta sobre los criterios de Admisión para la carrera de Técnico Universitario en Terapia Funcional, incrementando el puntaje mínimo de admisión de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) de Setecientos (700) puntos a ochocientos (800) puntos, y aprobó la asignación de cincuenta (50) cupos anuales para la Carrera de Terapia Funcional, distribuidos de la siguiente forma:

- a) Para aspirantes de primer ingreso y de cambio de carrera que ingresaron con PAA, se asignarán cuarenta y dos (42) cupos anuales, para el segundo y tercer proceso de admisión correspondientes al ingreso de la nueva cohorte.
- b) Para estudiantes que solicitan cambio de carrera y que ingresaron sin realizar PAA, aspirantes graduados de la UNAH, aspirantes graduados y no graduados de universidades nacionales y extranjeras, se asignarán ocho (8) cupos anuales.

Además de incorporar los siguientes requisitos complementarios obligatorios como ser el Taller de Inducción a la Rehabilitación para Terapia Funcional, el cual no tendrá ningún puntaje sin embargo será de carácter obligatorio para ser habilitado y poder competir en el ranking de cupos. Y la entrevista semiestructurada por parte de la terna evaluadora de la carrera.

La aplicación de estos nuevos requisitos es a partir del primer periodo académico del 2020, para aquellos aspirantes que realicen el segundo y tercer proceso de admisión del 2019.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Rehabilitación
Carrera de Terapia Funcional

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS

Los estudiantes graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la Carrera de Terapia Funcional de la UNAH deben competir por un cupo. (8 cupos disponibles en la cohorte anual)

- Todo profesional graduado de una universidad nacional o extranjera y que haya incorporado su título a la UNAH no deberá someterse a la PAA para cursar una carrera en la UNAH. conforme al artículo 201 de las Normas Académicas
 - Realizar la solicitud para estudiar el Técnico Universitario en Terapia Funcional en el Sistema Único de Admisión www.admisiones.unah.edu.hn la cual será valorada por autoridades de la carrera. Dicha solicitud tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inscripción.
 - Contar con un índice académico mínimo de setenta por ciento (70%) en su rendimiento académico constatando mediante la presentación de Certificado de Estudios como requisito para la competición en el ranking de cupos, que son ocho (8) disponibles en la cohorte anual.
 - Someterse al proceso de entrevista por parte de la terna evaluadora de la carrera.
 - Asistir obligatoriamente al Taller de Inducción impartido por el departamento de Rehabilitación.
 - Realizar los pagos correspondientes según el plan de arbitrios de la UNAH.
- Dichos aspirantes Graduados de la UNAH competirán en un ranking de cupos, con el puntaje presentado en el Certificado de Estudios, en donde se consignen la totalidad de materias cursadas, el cual será 70% como mínimo; dicho puntaje será el considerado para competir por los 8 cupos disponibles en la cohorte anual, durante el segundo y tercer proceso de admisión.
- Los cupos para aspirantes graduados de la UNAH para el Técnico Universitario en Terapia Funcional se habilitarán de manera anual durante el segundo y tercer proceso de admisión.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Rehabilitación
Carrera de Terapia Funcional

- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), MATRÍCULA (pago en banco e Inscripción de asignaturas) y ADICIONES Y CANCELACIONES (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registro.unah.edu.hn, para ingresar en el primer período académico de cada año considerando las cohortes que ha dispuesto la carrera
- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Cada competición de ranking es de manera independiente, por lo que aquellos aspirantes que ganen un cupo, y no realicen el proceso de matrícula coincidente con los estudiantes de primer ingreso, perderán su cupo teniendo que competir en el ranking de la siguiente cohorte.
- Si el aspirante graduado de otra Universidad nacional o extranjera ganó un cupo a Terapia Funcional y se matricula, y desea solicitar equivalencias de las clases cursadas en la otra universidad, deberá abocarse a Secretaría General de la UNAH para hacer la solicitud y obtener el dictamen respectivo.

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

Tienen la siguiente opción:

- Volver hacer la solicitud a la Carrera de Terapia Funcional para competir nuevamente por un cupo.
- Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Terapia Funcional, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación

Carrera de Terapia Funcional
Dirección de Sistema de Admisión